

El Laboratorio Pecuario de Castilla-La Mancha se adapta a las nuevas tecnologías

Está mejorando sus infraestructuras para lograr la acreditación en técnicas de residuos

Desde 1986 funciona en Cuenca el Laboratorio Pecuario Regional, ubicado en el Centro de Experimentación y Capacitación Agraria de Albaladejito, a raíz de que el Gobierno autonómico asumiera las competencias en materia de sanidad animal.

Se trata de un centro que actúa como unidad de diagnóstico en las acciones encaminadas a la lucha y control de enfermedades sometidas a planes de erradicación y presta apoyo tanto a los veterinarios clínicos como al sector ganadero en lo relativo a patología infecciosa, parasitaria nutricional y otros aspectos de la producción y control de calidad de los productos.

La directora del Laboratorio Pecuario de Castilla-La Mancha, Francisca Castillo, ha explicado a Mundo Ganadero que el centro ya ha contactado con Majadahonda para estudiar qué tipo de técnicas e instrumental se puede instalar, relacionado con la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) para la investigación de clenbuterol, y que a medio y largo plazo está previsto instalar un laboratorio específico de microbacterias, en cuanto que se disponga de las condiciones de bioseguridad adecuadas.

"El gran reto -nos señala- es continuar mejorando las infraestructuras para que este laboratorio consiga la acreditación en técnicas de residuos, contemplada en una directiva comunitaria que entrará en vigor en enero del 2002". Para ello, el próximo año se va a contratar los servicios de una empresa con el fin de que realice una evaluación de todo el proceso de muestras y el control de gestión que se ejecuta en sus instalaciones y poder empezar a trabajar en este sentido.

El Laboratorio Pecuario Re-



Francisca Castillo, directora del laboratorio, en el Departamento Físico-Químico.

gional se inauguró en octubre de 1986 como un instrumento para la mejora de la rentabilidad de los recursos ganaderos de la región y con una plantilla de ocho profesionales -dos veterinarios, tres auxiliares de laboratorio, un ordenanza y un peón- que se ha incrementado con el paso de los años hasta completar un total de 14 profesionales en plantilla -cuatro veterinarios, una bióloga, cuatro auxiliares de laboratorio, dos auxiliares administrativos, una ordenanza y dos peones- y las campañas de erradicación anuales se ejecutan contratando asistencias técnicas específicas.

Viene actuando como centro de diagnóstico en la lucha y control de enfermedades de los animales sometidos a planes de erradicación nacional. Es el centro de recogida y análisis de muestras de la campaña de saneamiento ganadero de la provincia de Cuenca en las especies ovina, caprina y bovina; de diagnóstico y detección de la Peste Porcina Clásica, así como de la

enfermedad vesicular porcina y de Aujeszky.

Cuantificación del clenbuterol. Mientras que el presupuesto consignado al centro en 1998 ascendió a 25 millones, de los cuales 8,5 millones se destinaron a la puesta en marcha de equipos precisos para la cuantificación del clenbuterol en las muestras de pienso procedentes del Plan Nacional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas, durante este ejercicio económico se han invertido hasta el mes de septiembre otros 17 millones, de los que casi 10 millones han servido para comprar nuevos equipos y, el resto, para infraestructura.

Actualmente en el centro funcionan los departamentos de Físico-Química, Microbiología, Anatomía Patológica, Parasitología y Serología, en los que durante los nueve primeros meses del año se han analizado más de 284.000 muestras. En concreto, en el Departamento de Análisis Físico-Químico se

han analizado durante este periodo 246 muestras de las cinco provincias castellano-manchegas y 347 determinaciones, sobre todo de análisis de composición de piensos o alimentos para animales y sus materias primas.

El número de muestras de pienso para investigación de clenbuterol procedentes del muestreo aleatorio del Plan Nacional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas (PNIR) ha sido, hasta el mes de septiembre, de 173. Para esta analítica se utilizan técnicas inmunoenzimáticas y la técnica de cromatografía líquida de alta resolución (HPLC).

Vacunas antibrucelares. El Departamento de Microbiología ha analizado 374 muestras, preferentemente de pequeños rumiantes, y ha realizado 3.440 determinaciones. En esta área también se realiza la totalidad de los controles de calidad de las vacunas antibrucelares Rev-1, que se reciben en las Seccio-

nes de Ganadería de la Comunidad Autónoma.

Actualmente, se está colaborando con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense en el programa de resistencias antibióticas de bacterias de origen veterinario y se han enviado en los nueve primeros meses del año 16 cepas de E. Coli aisladas en muestras de bovino, ovino, caprino, perdiz y muflón.

Por su parte, el Departamento de Anatomía Patológica ha recibido un total de 73 muestras, de las cuales la gran mayoría pertenecen a ganado ovino y perdiz, y el de Parasitología ha analizado 185 muestras, sobre todo análisis coprológicos y en su mayoría en las especies ya mencionadas. En el caso de las muestras realizadas en el Departamento de Serología, buena parte proceden de las Campañas de Saneamiento Ganadero incluidas en los Progra-



Departamento de Microbiología del laboratorio.

mas Nacionales de Erradicación de Enfermedades, regulados por el Real Decreto 2611/96.

Dicha legislación establece que serán objeto de erradicación la brucelosis de ovejas, cabras y vacas -mediante pruebas de seroaglutinación y de reacción de fijación del comple-

mento- y la tuberculosis bovina. Además, la especie bovina ha de ser sometida a vigilancia de Leucosis Enzoótica -a través de la prueba Elisa- y Perineumonía -con la reacción de fijación del complemento-, ya que España está libre de ambas enfermedades.

En Serología, hasta el pasado mes de septiembre se han analizado un total de 283.723 muestras, de las cuales 275.660 corresponden al Plan de Erradicación. Por especies, las muestras de la provincia de Cuenca investigadas de brucelosis han sido 253.362 en ovina, 19.655 en caprina y 2.643 en bovina. Asimismo, en ganado porcino se han realizado un total de 14.809 determinaciones sobre las 4.950 muestras recibidas.

Otras determinaciones realizadas sobre muestras de suero han sido las necesarias para el movimiento pecuario, ferias, mercados y diferentes brotes de enfermedad. Así, se han realizado 16.011 determinaciones de enfermedades como la brucelosis, epididimitis en los carneros, maedi-visna, paratuberculosis, tuberculosis o aborto paratífico, sobre un total de 8.063 muestras recibidas. ■ /Miren Delgado.

¿Problemas con grasas saturadas? ¡Use Bredol!



La poderosa acción emulsionante de Bredol rompe la grasa en partículas finas y más fácilmente digestibles. Junto a las propiedades de humectabilidad, solubilización y poder antiespumante nuestros productos ofrecen soluciones a ciertos problemas de alimentación y mejoran los índices productivos, beneficios largamente conocidos en el campo de los lactoreemplazantes.

Nuestra continua investigación y la resolución de problemas en cooperación con nuestros clientes han conducido a mejoras en campos tales como la tecnología de fabricación de pienso, sistemas húmedos de alimentación, mezclas de grasa/melaza y emulsiones de vitaminas. Un ejemplo del éxito de nuestro método de trabajo es la mejora de la digestibilidad de las grasas saturadas en el pienso. No dude en transmitirnos sus inquietudes. Juntos encontraremos una solución.



Una demostración del efecto emulsionante de Bredol sobre grasas en agua. Arriba sin Bredol.

EN BREVE

Curso Práctico de Anestesiología y Reanimación en Pequeños Animales. Varias fechas en diciembre 1999, febrero y mayo del 2000, en San Agustín de Guadalix (Madrid). Organiza: Avepa. **Más información:** teléfono: 91 448 61 85. ■

Curso de Especialización Veterinaria en Espectáculos Taurinos. Del 24 al 28 de enero, en Madrid. Organiza: Consejo General de Colegios Veterinarios de España. ■

XVII Congreso de AMVAC. Diagnóstico por imagen. Del 18 al 20 de febrero, en Madrid. Organiza: Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía. **Más información:** teléfono: 91 563 95 79. ■

Curso Superior de Producción Animal. Mejora genética (10 enero al 24 marzo) y Reproducción (27 marzo al 9 de junio), en Zaragoza. Organiza: Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos. **Más información:** teléfono: 976 57 60 13. ■

IV Jornadas Veterinarias en Medicina Equina. 24 y 25 de abril, en Buenos Aires (Argentina). Organiza: Editorial Inter-Médica. **Más información:** teléfono: 54 11 49 61 72 49. ■

El uso prudente de antibióticos, en el Congreso Mundial de Veterinaria

Se presentó un documento preparado por un grupo de expertos

La Asociación Mundial de Veterinaria celebró el pasado 24 al 26 de septiembre su XXVI Congreso Mundial en Lyon (Francia), en el que España estuvo representada por el presidente del Consejo de Colegios Veterinarios, Antonio Borregón, su vicepresidente, Paulino Díez, y los consejeros Bartolomé Anguera y Rafael Laguens.

En este Congreso se presentó un documento sobre el uso prudente de antibióticos preparado por un grupo de trabajo integrado por expertos de la Asociación Mundial, la Federación Internacional de Productores Agrarios (IFAP) y la Confederación Mundial de la Industria de la Salud Animal (Comisa).

Las recomendaciones se centran en el uso, no en medidas gubernamentales para la concesión de autorizaciones y el control. Sin embargo, las tres organizaciones se comprometen al uso de los antibióticos dentro de la jurisdicción de cada país, apoyan el que cada país debe tener un sistema regulador apropiado para la concesión de autorizaciones y el control de los fármacos veterinarios en general y de los antibióticos en particular, y recomiendan que no se utilicen productos falsificados o no registrados, así como que se luche contra esa práctica.

Al redactar el documento que recogemos a continuación se ha utilizado la palabra antibiótico para designar a todos los productos antimicrobianos que se administran a los animales por las vías oral y parental. No incluye a los desinfectantes.

Los antibióticos son herramientas sanitarias autorizadas para ser utilizadas para mejorar las buenas prácticas de manejo y crianza de animales con el propósito de: prevenir enfermedades, tratar enferme-



dades y mejorar la producción.

- Los códigos de buenas prácticas, los programas de garantía de calidad, los programas de vigilancia de la salud de los rebaños (Herd Health Surveillance Programme: HHSP) y los programas de educación deben promocionar el uso responsable y prudente de los antibióticos.
- Los antibióticos deben ser utilizados bajo la supervisión de un veterinario.
- Los antibióticos terapéuticos deben ser utilizados cuando se conozca o sospeche la presencia de un agente infeccioso que sea susceptible a la terapia. Es responsabilidad del veterinario el seleccionar el antibiótico adecuado, basándose en su juicio profesional, considerando los riesgos y beneficios para los seres humanos y los animales.
- Cuando sea necesario utilizar antibióticos para un tratamiento, como parte del juicio clínico profesional, se debe utilizar, siempre que sea posible, el diagnóstico bacteriológico con el estudio de la sensibilidad.
- Se deben seguir detenida-

mente las instrucciones del etiquetado, prestando la debida atención a las indicaciones relativas a las especies y a las enfermedades, a las contraindicaciones, a la dosificación, a los periodos de retirada y a las instrucciones de almacenamiento. El uso de antibióticos para fines no indicados en el etiquetado debe ser excepcional y siempre bajo la responsabilidad profesional de un veterinario.

- Los antibióticos utilizados para un tratamiento deben ser utilizados durante el tiempo necesario, con el periodo de dosificación más corto posible y con el régimen de dosificación adecuado.
- Se debe mantener un registro de todas las administraciones de antibióticos.
- Se debe realizar una vigilancia coordinada de la sensibilidad, proporcionando los resultados a los prescriptores, a los veterinarios supervisores y a otras partes relevantes.
- Por último el documento destaca que, como parte de las buenas prácticas de crianza, se necesitan alternativas eficaces y científicamente demostradas a los antibióticos. ■